

EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER

PRECIOS DE ANUNCIOS.

Anuncios de prendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos y cualquiera otra clase de anuncios particulares 4,00 ptas. línea.



PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos de la provincia.. 140,00 ptas. año.
Particulares y colectividades ... 160,00 " "
Número suelto, dentro del año... 1,50 " "
" " de años anteriores 3,00 " "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACION DE LA DIPUTACION
La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

SUMARIO

	Págs.		Págs.
ADMINISTRACION PROVINCIAL		ANUNCIOS DE SUBASTAS	
Excmo. Diputación Provincial de Santander		Juzgado de primera instancia e instrucción número dos de Santander	188
Anunciando la devolución de la fianza depositada por Señora Viuda de Aurelio Quintana como garantía de las obras realizadas en el Palacio Provincial, para conocimiento de todas aquellas personas que tengan cantidades pendientes con motivo de las citadas obras.....	187	Ayuntamiento de Rasines	188
ANUNCIOS OFICIALES		ADMINISTRACION DE JUSTICIA	
Delegación de Industria de Santander.....	188	Providencias judiciales.....	189
Delegación Provincial de Sindicatos.....	188	ADMINISTRACION MUNICIPAL	
		Ayuntamientos de: Los Corrales de Buelna, Ruiloba, Santillana del Mar, Valdeolea y Castro Urdiales	
		ANUNCIOS PARTICULARES	
		Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Voto	199

ADMINISTRACION PROVINCIAL

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

SECCION DE ARQUITECTURA

Habiendo acordado esta Excmo. Diputación Provincial la devolución de la fianza depositada por Señora Viuda de Aurelio Quintana, como garantía de las obras realizadas en la planta representativa de este Palacio

Provincial, se pone en conocimiento de todas aquellas personas que tengan cantidades pendientes de cobro de citado contratista con motivo de las obras aludidas, para que en un plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, presenten relación de citadas cantidades en la Sección de Arquitectura de esta Diputación Provincial.

Santander, 24 de febrero de 1956.—El presidente, José Pérez Bustamante.—El secretario, Luis Herrera de Pedro.

ANUNCIOS OFICIALES

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SANTANDER

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por Ferretera Montañesa, S. A., en solicitud de autorización para modificar las condiciones de la autorización de instalación de un horno eléctrico en su industria de Torrelavega,

Esta Delegación de Industria, de conformidad con las atribuciones que le están conferidas por la Orden Ministerial de 12 de septiembre de 1939 e instrucciones generales recibidas de la Dirección General de Industria,

HA RESUELTO

Autorizar a Ferretera Montañesa, S. A., la variación de condiciones de la autorización de instalación del horno eléctrico solicitada, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.^a Esta autorización sólo es válida para el peticionario.

2.^a La instalación de la industria, sus elementos y capacidad de producción, se ajustarán en todas sus partes al proyecto presentado, respondiendo a las características principales reseñadas al dorso de esta resolución.

3.^a El plazo de puesta en marcha de la instalación autorizada será como máximo de un mes, a partir de la fecha de esta resolución.

4.^a Esta autorización es independiente de la de enganche a la red de energía eléctrica, la cual deberá ser solicitada según la tramitación establecida. Caso de que fuera denegada, la nueva industria deberá generarse la energía por medios propios, hasta tanto la mejora de la situación eléctrica permita modificar la resolución.

5.^a Una vez terminada la instalación, el interesado la notificará a esta Delegación de Industria para que se proceda a extender el acta de comprobación y autorización de funcionamiento.

6.^a No se podrán realizar modificaciones esenciales en la instalación, ni traslados de la misma, que no sean previamente autorizados.

7.^a Emplearán como materias primas lingote de hierro, chatarra, ferro-aleaciones, hulla y coque.

La Administración se reserva el derecho de dejar sin efecto la presente autorización en cualquier momento que se compruebe y demues-

tre el incumplimiento de cualesquiera de las condiciones impuestas, o por la existencia de cualquiera declaración maliciosa o inexacta contenida en los datos que deben figurar en las instancias y documentos a que se refieren las normas 2.^a a 5.^a, ambas inclusive, de la citada disposición ministerial.

Santander a 20 de febrero de 1956. El ingeniero jefe, Carlos Vierna.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 295 pesetas.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SANTANDER

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por Electra Pasiéga, S. A., solicitando autorización para construir una línea aérea de transporte de energía eléctrica de 12 KV., que partiendo de las proximidades del barrio de La Ventona, de otra línea de esta Sociedad, dará servicio a los pueblos y barrios de San Miguel, San Andrés, Hitadora, Urdiales, Gazpurrión, Tablado, Sel de Hoyo, Pandoto, La Puente, Carrascal, Selviejo, Bollacín y Tablalladas, todos ellos del Ayuntamiento de Luena.

Esta Delegación de Industria, de conformidad con las atribuciones que le están conferidas por la Orden Ministerial de 12 de septiembre de 1939, e instrucciones recibidas de la Dirección General de Industria,

HA RESUELTO

Autorizar a Electra Pasiéga, Sociedad Anónima, la construcción de la línea eléctrica anteriormente descrita, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.^a Esta autorización sólo es válida para el peticionario.

2.^a La construcción de esta línea se ajustará en todas sus partes al proyecto presentado.

3.^a Por esta Delegación de Industria se comprobará que en el detalle del proyecto presentado por Electra Pasiéga, S. A., se cumplen las condiciones fijadas en los Reglamentos especiales que rigen el Servicio de Electricidad, efectuando, una vez construída la línea, las comprobaciones necesarias por lo que afecta a las circunstancias expuestas y con relación a la seguridad pública, en la forma señalada en las disposiciones vigentes.

Santander, 22 de febrero de 1956. El ingeniero jefe, Carlos Vierna.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 197,50 pesetas.

DELEGACION PROVINCIAL DE SINDICATOS

JUNTA NACIONAL DE ELECCIONES SINDICALES

ORDEN DE LA DELEGACION NUM. 71

En uso de las facultades conferidas por el artículo 18 del Reglamento de Jurados de Empresa, aprobado por Decreto de 11 de septiembre de 1953, esta Junta Nacional de Elecciones Sindicales ha acordado lo siguiente:

1.^o Convocar elecciones para la designación de los vocales titulares y suplentes de los Jurados de Empresa que han de constituirse en los Centros de Trabajo que tengan quinientos o más trabajadores, sin llegar a mil, en 1.^o de enero de 1956.

2.^o Señalar los días cuatro, cinco y seis de junio del año en curso para que tengan lugar las referidas elecciones; debiendo celebrarse en el primero de dichos días las correspondientes a las Empresas incorporadas a los Sindicatos de Actividades Diversas; Espectáculo; Frutos y Productos Hortícolas; Madera y Corcho; Metal, y Pesca; en el segundo, las relativas a las Empresas encuadradas en los Sindicatos de Alimentación; Construcción; Vidrio y Cerámica; Ganadería; Papel, Prensa y Artes Gráficas; Piel, y Textil; y en el tercero, las concernientes a las Empresas pertenecientes a los Sindicatos de Agua, Gas y Electricidad; Banca y Bolsa y Ahorro; Combustible; Industrias Químicas; Transportes y Comunicaciones, y Vid, Cervezas y Bebidas.

3.^o Declarar aplicables las disposiciones del Texto Refundido del Reglamento Electoral Sindical de 22 de marzo de 1947, como supletorias de las contenidas en el Título II, Capítulo II, del Reglamento de Jurados de Empresa, aprobado por Decreto de 11 de septiembre de 1953.

ANUNCIOS DE SUBASTA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO DOS DE SANTANDER

Don Luis González Diéguez, magistrado, juez de primera instancia número dos de la ciudad de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos ejecutivos—que actualmente se encuentran en período de ejecución de sentencia—, a ins-

lancia de don Juan Manuel Mirones Oruña, contra don Juan Bárcena Pérez, en cuyas actuaciones se sacan a la venta en pública subasta por primera vez y término de ocho días, los bienes que a continuación se relacionan, los cuales fueron embargados como de la propiedad del mencionado demandado:

Un aparato de radio, marca "Philis", de cinco lámparas, en perfecto estado.

Una vaca de raza holandesa, llamada "Corva", de 6 años de edad, aproximadamente.

Otra vaca de igual raza que la anterior, llamada "Saluda", de unos 6 años.

Otra vaca de la propia raza, llamada "Clavelina", de unos 4 años.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Castelar, número 5, piso primero, el día diez del próximo mes de marzo, a las once horas, y se previene a los licitadores: Que servirá de tipo para la misma la cantidad de ocho mil ochocientas pesetas, en que pericialmente fueron tasados los bienes descritos; que para tomar parte en ella deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo que sirve de base para la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos; que tampoco se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que el remate podrá hacerse a calidad de cederle a un tercero, y que los bienes objeto de subasta se encuentran depositados en poder del propio demandado, don Juan Bárcena Pérez, vecino de Bezana, Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana.

Y para insertar en el "Boletín Oficial" de esta provincia, se expide el presente, en Santander a veinticuatro de febrero de mil novecientos cincuenta y seis.—El juez, Luis González Diéguez.—El secretario, Maximino Basoa.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 263 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE RASINES

EDICTO

Se convoca concurso para adquisición de solar de hasta 16 áreas de cabida, que deberá estar situado desde casa de Gaspar a casa de doña Manuela; a orillas de la carretera o

alrededor del campo de la Iglesia de Rasines, para emplazamiento de dos escuelas nacionales; cuyo pliego de condiciones podrá examinarse en esta oficina.

Las proposiciones y documentos se presentarán en este Ayuntamiento, antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del siguiente de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Rasines a 20 de febrero de 1956.—
El alcalde (ilegible). 272

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 85,50 pesetas.

ADMON. DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO DOS DE SANTANDER

Don Luis González Diéguez, magistrado, juez de primera instancia número dos de la ciudad de Santander,

Hago saber. Que en la tercería de dominio seguida ante este Juzgado a instancia de don Luis Díez Cavada, contra don José Luis Fernández del Castillo y don Francisco Sánchez Murélagu, se dictó la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la ciudad de Santander a dos de enero de mil novecientos cincuenta y seis. El señor don Luis González Diéguez, magistrado, juez de primera instancia número dos de la misma, habiendo visto los presentes autos sobre tercería de dominio, seguidos, entre partes: de la una, como demandante, don Luis Díez Cavada, mayor de edad, empleado y de esta vecindad, representado por el procurador don José García Gómez Marañón y dirigido por el letrado licenciado don Luis Vega Pereda, y de otra, como demandados don José Fernández del Castillo, mayor de edad, casado, funcionario y de esta vecindad, representado por el procurador don Fernando Alonso Cuevas y dirigido por el letrado licenciado don Luis Herrera de Pedro; y don Francisco Sánchez Murélagu, mayor de edad, casado, contratista y de esta vecindad, declarado en rebeldía en estas actuaciones, y

Fallo: Que desestimando en todas sus partes la demanda de tercería de dominio promovida por don Luis Díez Cavada, debo absolver y absuelvo de la misma a los deman-

dados don José Luis Fernández del Castillo y don Francisco Sánchez Murélagu; decretando que siga adelante el juicio ejecutivo y quede levantada la suspensión del procedimiento de apremio respecto del piso tercero letra A. de la casa número 6, de la Travesía de Floranes de esta ciudad; denegando asimismo la cancelación de la inscripción de dicho piso en el Registro de la Propiedad. Todo, sin hacer especial imposición de costas.—Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—L. González Diéguez, (Rubricado).—Leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el mismo día de fecha, de que doy fe.—Ante mí, Maximino Basoa. (Rubricado)."

Y para insertar en el "Boletín Oficial" de esta provincia, a efectos de notificar la referida sentencia al demandado don Francisco Sánchez Murélagu, se expide el presente, en Santander a siete de enero de mil novecientos cincuenta y seis.—El juez, Luis González Diéguez.—El secretario, Maximino Basoa.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 308,50 pesetas.

JUZGADO MUNICIPAL NUMERO UNO DE SANTANDER

CEDULA DE NOTIFICACION Y TRASLADO DE DEMANDA

El señor juez municipal del número uno de esta ciudad, en el proceso de cognición promovido por don Jesús Holgueras González, mayor de edad, casado, empleado y de esta vecindad, sobre reclamación de seis mil pesetas, ha mandado se confiera traslado de la demanda al demandado don Juan José Mons Díez, mayor de edad, y cuyo domicilio se desconoce, a fin de que dentro de seis días, comparezca en autos contestándola por escrito, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Santander a 16 de febrero de 1956.
El secretario, P. H. (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 85,50 pesetas.

ADMON. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

El anuncio de presupuesto extraordinario publicado en el "Boletín

Oficial" de la provincia de fecha de ayer, por modificaciones en el proyecto de viviendas para maestros, ha de entenderse referido solamente al de mercado cubierto.

Lo que se anuncia a los efectos reglamentarios que están prevenidos.

Los Corrales de Buelna, 16 de febrero de 1956.—El alcalde, Pablo Díaz Santa Cruz. 244

AYUNTAMIENTO DE RUILOBA

Rendidas las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1955, quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, a los efectos de examen y reclamaciones, en la forma y a los efectos prevenidos en el artículo 790 del texto articulado y refundido de las Leyes de Bases de Régimen Local de 17 de julio de 1945 y 3 de diciembre de 1953.

En igual forma y por el mismo plazo de quince días, quedan expuestas al público en la Secretaría municipal las listas cobratorias de los arbitrios sobre carros, bicicletas y perros, formadas para el año actual, a los efectos de examen y reclamaciones.

Ruiloba a 16 de febrero de 1956.
El alcalde (ilegible). 256

AYUNTAMIENTO DE SANTI-LLANA DEL MAR

Los contribuyentes propietarios vecinos de este término y a los forasteros, por rústica y urbana, que hayan sufrido alteración en su riqueza, deberán presentar sus solicitudes debidamente documentadas en esta Secretaría durante la primera quincena del próximo mes de marzo, en los días hábiles, horas de diez a una, a los efectos de producir el alta y baja correspondiente.

Santillana del Mar, 17 de febrero de 1956.—El alcalde, José Gómez. 255

AYUNTAMIENTO DE VAL-DEOLEA

Ignorándose el paradero del mozo Rafael Gutiérrez Fernández, hijo de Ceferino y Carmen, del reemplazo de 1953, que fue declarado soldado en la revisión de la prórroga de primera clase en el año 1955, se le

cita por la presente para que, el día 12 de marzo próximo y hora de las diez, se persone en la Caja de Recluta de Santander, a fin de ser destinado a Cuerpo, habiéndole correspondido al cupo de Africa.

Valdeolea, 15 de febrero de 1956.
El alcalde, José Puertas. 254

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente y Pleno en las sesiones celebradas durante el pasado mes de noviembre del año 1955:

Sesión del día 5.—Se aprueba el borrador del acta anterior.

Se lee el orden del día fijado para esta sesión.

Se da cuenta de que en los "Boletines Oficiales" de la provincia de 31 de octubre y 2 y 4 de noviembre, números 130, 131 y 132, se publican, respectivamente, extracto de los acuerdos adoptados en el mes de junio, Circular del Gobierno Civil sobre rúbricas de las localidades y extracto de los acuerdos adoptados en el mes de mayo, y anuncio sobre exposición al público del expediente instruido por la Excelentísima Diputación para la imposición del arbitrio sobre la riqueza provincial para el año próximo.

También queda enterada la Comisión Permanente de que en los "Boletines Oficiales del Estado" de 26 de octubre y 1 de noviembre, números 299 y 305, se publican disposiciones relativas a la asistencia de los niños a las escuelas y premios a los Ayuntamientos en materia de educación nacional, respectivamente.

Se da cuenta de una comunicación del excelentísimo señor director general del Cuerpo de la Guardia Civil, en la que se participa que, con objeto de poner en marcha el expediente de acuartelamiento de Castro Urdiales, acuerda hacer saber a dicho organismo que el Ayuntamiento deberá aportar la cantidad de 176.000 pesetas. Se acuerda hacer saber a dicho organismo que el Ayuntamiento contribuye para la construcción de dicho Cuartel con el solar o terreno preciso, que será adquirido en el momento

oportuno, pero sus disponibilidades económicas no le permiten, de ninguna forma, aportar la suma mencionada.

Son aprobadas las relaciones de facturas números 47 y 20.

Se concede a don Antolín Helguera Pérez, celador de arbitrios, un anticipo reintegrable equivalente a dos mensualidades de su haber.

Se acuerda designar a doña María del Carmen Sánchez Lamosas para que, por sustitución, desempeñe la escuela municipal de párvulos número 1 de esta ciudad, por haberse concedido a la propietaria licencia especial por embarazo.

Se acuerda expresar a don Pedro de Ansorena y Saez de Jubera la felicitación de esta Corporación por su reciente nombramiento de director general de Carreteras y Caminos Vecinales.

Se autoriza a don Luis Ortiz Soto para efectuar una reparación en la casa número 4 de la calle de la Rúa, propiedad de los herederos de don Pedro Nazabal.

Es aprobado el plano de los terrenos para el emplazamiento del campo de deportes y zona residencial en Castro Urdiales.

Sesión del día 10.—Se aprueba el borrador del acta anterior.

Se lee el orden del día fijado para esta sesión.

Se da cuenta de que en el "Boletín Oficial del Estado" de 5 del corriente, número 309, se publica una Orden del Ministerio de la Gobernación sobre apertura de farmacias.

Es leída una carta del reverendo señor Superior General de los Hijos del Corazón de María, en la que se participa que no es posible que en el próximo curso se reanude la enseñanza en el colegio de esta ciudad, ya que se trata de una cosa ya resuelta en vista de las dificultades insuperables que existen para el sostenimiento de dicho colegio.

La Permanente queda enterada de que el Ministerio de la Gobernación ha clasificado a este Ayuntamiento con una plaza de odontólogo titular de cuarta categoría.

Se da cuenta de una comunicación del señor delegado en Bilbao de la Compañía Telefónica Nacional, en la que se informa

que el cuadro de la Central de esta ciudad ha sido ampliado recientemente, y dentro de breves días se efectuará un pequeño trabajo de ampliación de red para atender peticiones atrasadas.

Queda enterada la Permanente del nombramiento de maestro interino para la escuela de Santullán.

Se aprueba la relación de facturas número 48.

Queda pendiente de una gestión por el teniente de alcalde señor Rueda Ruiz propuesta del Igualatorio Médico-Quirúrgico de Bilbao, sobre el seguro de especialidades del personal.

Se concede a don Germán Erquicia Roca, miembro de la Banda Municipal de Música, un anticipo reintegrable equivalente a dos mensualidades de su haber.

Se autoriza a don Jesús Trecha la realización de obras de elevación del garaje que la empresa de autobuses Castro-Bilbao posee en la calle de José María Pereda.

Pasa a informe del señor fontanero municipal instancia de don Ginés Muñoz Ruano solicitando condonación de derechos por fuga de agua habida en el piso quinto de la casa número 22 de la Avenida del Generalísimo Franco.

Es aprobada, con efectos desde el 1.º de octubre último, la renuncia solicitada por don Rafael Castro Peña, músico de primera de la Banda Municipal.

Se fija el precio de los terrenos que, a efectos de la construcción del campo de deportes, han de ser adquiridos a doña Rosario Guerediaga, y pasa a informe del señor aparejador municipal la valoración de los árboles frutales que han de ser cortados.

Pasa a informe del señor aparejador municipal instancia de don Rufino Laca Junguitu, solicitando se declare ruinoso la casa de su propiedad sita en el lugar denominado Pando, en Sámamo.

Sesión del día 17.—Se aprueba el borrador del acta anterior.

Se lee el orden del día señalando para esta sesión.

Se da cuenta de que el señor alcalde se encuentra en Madrid, en viaje oficial, gestionando la tramitación y resolución de varios asuntos de gran importancia para el Municipio.

La Comisión Permanente queda enterada de que en el "Bo-

letín Oficial" de la provincia de 11 del actual, número 135, se inserta anuncio sobre exposición al público del presupuesto ordinario para 1956.

Se lee una comunicación de la empresa de autobuses Castro-Bilbao sobre horarios de dicho servicio.

Se da cuenta de que el excelentísimo señor Gobernador civil pasa a informe instancia de doña Blanca Llorente de Vega, sobre hechos relacionados con una vivienda propiedad de este Ayuntamiento, cedida al señor interventor de Fondos.

Es dada cuenta de un escrito del señor ingeniero-jefe de Obras Públicas de Santander autorizando al Ayuntamiento para el establecimiento y explotación de un edificio para balneario y otros servicios.

Se lee escrito de la Cofradía "Virgen de los Dolores", de esta ciudad, por el que se expresa a la Corporación el agradecimiento por la concesión de una subvención de cinco mil pesetas para los gastos de organización.

Se aprueban las relaciones de facturas números 49 y 21.

Se concede a doña Pilar Mazota Florenzano licencia de traspaso de un establecimiento destinado a exposición de muebles.

Se acuerda pase a informe del señor aparejador municipal instancia de don Luis Ortiz Soto solicitando licencia para efectuar un cerco de ladrillo en una finca propiedad de don Carmelo Iturbe.

Es acordado condonar a la Juventud Masculina de Acción Católica, de esta ciudad, la cantidad de doscientas cincuenta pesetas correspondiente al suministro de agua de 1949, quedando sin efecto la subvención de quinientas pesetas que se acordó para la Cabalgata de Reyes de 1948.

Se acuerda participar a don Emilio Sainz Horna que para poder otorgarle la licencia que solicita para la apertura de un figón debe presentar plano relativo a las instalaciones del establecimiento y certificación de la Fiscalía de la Vivienda acreditativa de que el local en que se desea efectuar tal apertura no está destinado a vivienda.

Sesión del día 24.—Se aprueba el borrador del acta de la sesión anterior.

Se lee el orden del día de los asuntos comprendidos en la convocatoria.

Se da cuenta de que en los "Boletines Oficiales" de la provincia de 16 y 18 del corriente, números 137 y 138, se publican extractos de los acuerdos adoptados en los meses de julio y agosto, respectivamente.

La Comisión Permanente queda enterada del agradecimiento de S. E. el Jefe del Estado por la adhesión testimoniada con motivo de la creación del Instituto Laboral de esta ciudad.

Se da cuenta de un telegrama de don Joaquín Sánchez Losada, expresando su enhorabuena por la creación de dicho Centro.

Se pone en conocimiento de la Comisión Permanente que el Tribunal de lo Contencioso-Administrativo reclama el expediente referente al recurso interpuesto por doña Gloria Pérez Hierro, auxiliar de Secretaría, contra acuerdo de este Ayuntamiento sobre imposición de corrección disciplinaria.

Se aprueba la relación de facturas número 50.

Es dada cuenta del escrito que doña Blanca Llorente de Vega presentó ante el excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, denunciando ciertos hechos relacionados con una vivienda propiedad de este Ayuntamiento, y se acuerda informar a dicha autoridad que tal vivienda, sita en el Paseo de la Barrera, ha sido cedida al señor interventor de Fondos, conforme a lo establecido en las disposiciones pertinentes.

Se concede a doña Basilisa Torre licencia para el traspaso de un establecimiento destinado a figón.

Se acuerda conceder a los ambulatorios del Instituto Nacional de Previsión la exención de las exacciones municipales por los repartos de leche en polvo procedente de los envíos de la Ayuda Americana.

Se aprueba el informe del señor aparejador municipal relativo a la construcción de aceras en la calle de Javier Echevarría, y se acuerda iniciar el expediente para la imposición de contribuciones especiales.

Sesión plenaria del día 24.—Se aprueban los borradores de las dos actas anteriores.

El señor alcalde da cuenta de las gestiones realizadas en Madrid, en su reciente viaje oficial, sobre asuntos importantísimos para el Municipio, y se acuerda darle un voto de gracias por el feliz resultado de las mismas.

Con objeto de proceder a la construcción del Instituto Laboral de esta ciudad, se acuerda apelar al crédito público mediante la emisión de un empréstito de cuatro millones de pesetas, con plazo de amortización de 48 años e interés del 4,50 por 100 anual, y se aprueba el correspondiente anteproyecto del presupuesto extraordinario.

Se aprueba el expediente número 2 de modificaciones de créditos, por importe de 176.451,56 pesetas.

El Pleno aprueba el proyecto de presupuesto extraordinario para la construcción de treinta viviendas en Ontón, por cuantía de 1.082.534,12 pesetas.

Se da cuenta de los presupuestos de las Entidades Menores para el año 1956.

Son aprobados los anteproyectos de presupuestos extraordinarios para la ampliación del edificio de 12 viviendas y para obras municipales.

Sesión plenaria del día 29.—Se aprueba el borrador del acta de la sesión anterior.

Se lee el orden del día fijado para esta sesión.

Se da cuenta del extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente y Pleno en el mes de octubre.

Se da cuenta de la liquidación del arbitrio sobre el consumo de carnes y bebidas del mes de octubre.

Se hace constar en acta el agradecimiento de la Corporación a S. E. el Jefe del Estado; excelentísimo señor Ministro de Educación Nacional; ilustrísimo señor director general de Enseñanza Laboral; excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, y, en general, a todas las entidades, organismos y particulares que han contribuido, de una u otra forma, a la creación del Instituto Laboral de esta ciudad.

Se acuerda establecer, a partir del 1 de octubre, un turno mensual para los distintos servicios veterinarios existentes en este Municipio.

Se da cuenta de un escrito de

la señora Superiora del Santo Hospital Civil de esta ciudad solicitando la instalación en el mismo de un aparato de radio con altavoces. El Pleno acuerda ver con agrado tal petición, que quede pendiente para estudio y resolución posteriores.

Se acuerda que la Comisión de Obras y el señor aparejador municipal emitan informe en la cuestión relativa a la instalación de una báscula en Mioño.

Se aprueba informe que rinde el señor aparejador municipal sobre valoración de los árboles frutales propiedad de doña Rosario Guerediaga, que han de ser cortados con motivo de la construcción del campo de deportes.

Se acuerda dirigirse al Patrimonio Forestal para que ordene la realización de trabajos de limpieza del terreno repoblado en el monte de Cerredo.

Castro Urdiales, 24 de diciembre de 1955.—El secretario accidental, Luis Manuel Pando.—Visto bueno, el alcalde, Vicente Herrera Diez. 169

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal Permanente y Pleno de las sesiones celebradas durante el mes de diciembre de 1955:

Sesión de la Permanente del día 3.—Se aprueba el borrador del acta de la sesión anterior.

Se lee el orden del día de los asuntos comprendidos en la convocatoria.

Se da cuenta de que en los "Boletines Oficiales" de la provincia de 23, 25 y 28 del próximo pasado, números 140, 141 y 142, se insertan anuncios sobre concurso-subasta para la construcción de dos bloques de 64 y 48 viviendas en Castro Urdiales, exposición al público de las características catastrales correspondientes a este término y subasta para la enajenación en Otañes de ciertos productos forestales y exposición al público de los pliegos de condiciones relativos a la enajenación, mediante subasta, del Balneario municipal, respectivamente.

También se da cuenta de que en el "Boletín Oficial del Estado" de 26 de noviembre último, número 330, se publica una Orden del Ministerio de Hacienda, por la que se dictan normas para la concesión de préstamos por el Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, para construcciones escolares.

La Comisión Permanente queda enterada de una comunicación del ilustrísimo señor director general de Enseñanza Laboral, participando que ha encomendado al arquitecto don Angel Hernández Morales la redacción del proyecto de habilitación del edificio que será destinado a la construcción del Instituto Laboral de esta ciudad.

Se pone en conocimiento de la Comisión Permanente el nombramiento de don Enrique Elordi Llano para la plaza de odontólogo titular de este Ayuntamiento, con carácter interino.

Se da cuenta de un escrito de don Luis Alonso López, arrendatario del "Balneario municipal para elevar a escritura pública el contrato respectivo.

Se lee una carta de don Juan Murrieta, considerando inadecuada la construcción de bloques de viviendas en el Paseo de Menéndez Pelayo, por tratarse de una zona residencial. La Comisión Permanente acuerda participar al interesado que este Ayuntamiento desconoce el tipo de construcción que se ha de efectuar, ya que no se ha presentado el proyecto correspondiente para la autorización pertinente, y en su día se le informará sobre ello.

Pasa a informe y posterior gestión del señor interventor nota que presenta el contratista de las obras de ampliación de labastecimiento de aguas de Castro Urdiales, con indicación de la cantidad que está pendiente de abonar por este Ayuntamiento.

Son aprobadas las relaciones de facturas números 51, 52 y 22.

Se acuerda proceder a la construcción de aceras en la calle de Javier Echevarría, señalando la obligación de contribuir a las personas a quienes afecta la referida obra.

Se concede a don Manuel Pérez Gutiérrez la explotación de la cantera sita en Luchana.

Se acuerda conceder a los celadores de Oriñón e Islares y Cerdigo gratificaciones de ciento cincuenta y doscientas pesetas, respectivamente, por servicios extraordinarios prestados.

Se acuerda devolver a don Juan J. Sáez de Bustamante el 50 por 100 de la cantidad abonada por el consumo de agua en el verano último.

Se condona a don Ginés Muñoz Ruano la cuarta parte del exceso de consumo de agua del piso 5.º de la casa número 11 de la Avenida del Generalísimo Franco.

Se acuerda participar al señor delegado sindical comarcal que este Ayuntamiento está dispuesto a ceder el terreno preciso, en sitio céntrico, para la construcción de una nueva Casa Sindical Comarcal.

Sesión permanente del día 8.—Se aprobó el borrador del acta de la sesión anterior.

Es leído el orden del día de los asuntos comprendidos en la convocatoria.

Se da cuenta de que en los "Boletines Oficiales" de la provincia de 2 y 5 del corriente, números 144 y 145, se insertan anuncios relativos a la exposición al público del expediente de emisión de 4.000 obligaciones, anteproyecto de presupuesto extraordinario para obras municipales, expediente de transferencia de créditos, anteproyecto de presupuesto extraordinario para la construcción de treinta viviendas en Ontón; circular del Gobierno Civil sobre tramitación de presupuesto y ordenanzas de exacciones y exposición al público de los pliegos de condiciones referentes a la subasta para la construcción de viviendas en Lusa y Baltezana.

También se da cuenta de que en los "Boletines Oficiales del Estado" de 2 y 6 del actual, números 336 y 340, se publican disposiciones sobre autorización de cese en sus funciones docentes al Colegio Barquín de esta Ciudad, y creación de un Centro de Enseñanza Media y Profesional, de modalidad industrial y minero en Castro Urdiales.

La Comisión Permanente queda enterada de una Circular de la Delegación Provincial de Estadística dando normas para la renovación del padrón municipal de habitantes.

Son aprobadas las relaciones de facturas números 53 y 23.

Se acuerda solicitar la creación de una escuela mixta en Sámamo, comprometiéndose el Ayuntamiento a facilitar local, material y casa habitación para la señora maestra.

Se da cuenta de la propuesta del Santo Hospital Civil e informe de Intervención, sobre la consecución de un convenio para cubrir la asistencia de especialidades del personal. Se decide consultar la opinión de los que han de ser beneficiarios de este servicio, y se acuerda que desde primero de enero próximo los funcionarios habrán de abonar el 50 por 100 del importe de las recetas de medicamentos no, inclu-

dos en el petitorio de Beneficencia.

Aprobando propuesta del señor interventor de Fondos, se acuerda proceder a la incautación de fianzas constituidas por varios contribuyentes que se encuentran al descubierto en el pago de recibos por suministro de agua.

Se acuerda solicitar la variación del tendido telefónico del circuito Castro-Ontón, que utiliza la "Electra Agüera", por pasar por la zona donde será construido el Campo de Deportes.

Se acuerda contribuir con la cantidad de mil pesetas para la adquisición de un aparato de radio para el Santo Hospital de esta ciudad.

Se concede una subvención de trescientas pesetas para el cursillo de Navidad que organiza de Sección Femenina de FET y de las JONS.

Se faculta al señor alcalde para la realización de las gestiones y trámites pertinentes para la adquisición de los terrenos precisos para la construcción del Campo de Deportes, así como para el otorgamiento de las escrituras correspondientes.

Sesión del día 15.—Se aprueba el borrador del acta anterior.

Se lee el orden del día de los asuntos comprendidos en la convocatoria.

Se da cuenta de que en el "Boletín Oficial" de la provincia, de 12 del corriente, número 148, se inserta anuncio relativo a la exposición al público del expediente de imposición de contribuciones especiales para la construcción de una acera en la calle J. Echevarría.

También se da cuenta de que en el "Boletín Oficial del Estado" del 10 del actual, número 344, se publica un Decreto del Ministerio de Trabajo, por el que se dictan normas sobre acceso a la propiedad de los beneficiarios de viviendas del Instituto Nacional de la Vivienda.

La Comisión Permanente queda enterada de que el excelentísimo señor Ministro de la Gobernación ha autorizado a este Ayuntamiento para ceder gratuitamente a la Delegación de Sindicatos tres parcelas de terreno, con objeto de ser destinadas a la construcción de viviendas protegidas.

Se autoriza a la Acción Católica para utilizar un local propiedad de don Heliodoro Curto Regato en la calle de la Ronda, con objeto de extender sus actividades en beneficio de las jóvenes trabajadoras de Castro Urdiales.

Se concede licencia a don José María Cobo Ranero para proceder a la reapertura de un local destinado a figón en la calle de Bilbao.

La Comisión Permanente acuerda desestimar escrito de los vecinos de Mioño, reclamando contra acuerdo de la Junta vecinal de dicho pueblo por el que se cede a don Carmelo Iturbe Zabalgagoasoa el terreno necesario para la instalación de una báscula.

Pasa a informe de la Junta vecinal instancia de don Luis Ortiz Soto, solicitando licencia para efectuar un cierre de ladrillo en una finca propiedad de don Carmelo Iturbe, en Mioño.

Pasa a informe del señor aparejador municipal escrito de don Oscar Prada Iturbe sobre propuesta de venta de todos los terrenos propiedad de los herederos de don José Iturbe Gorosabe, sitios en Cotolino, para la construcción del Campo de Deportes.

Se desestima instancia de Rufino Laca Junguito solicitando se declare en ruina la casa de su propiedad sita en el lugar denominado Pando, en Sámamo, y se participa al interesado que sólo cabe considerar dicho inmueble en estado de ruina parcial.

Se concede a la Juventud Masculina de Acción Católica una subvención de 750 pesetas para la organización de la Cabalgata de Reyes.

Se deja pendiente de resolución el reconocimiento de quinquenios a favor de doña Eduarda Marina Lecue Gutiérrez, maestra de la escuela municipal de párvulos número uno, y don Benedicto Fernández González, inspector municipal veterinario.

Se desestima escrito que presentan los componentes de la Banda de Música, solicitando les sean concedidos los mismos derechos que a los funcionarios del Ayuntamiento, ya que los miembros de dicha Organización no son empleados municipales y no figuran sus cargos en la correspondiente plantilla de personal.

Es aprobado informe del señor aparejador municipal sobre instalación de farolas de alumbrado para paseos y zonas de jardines.

A efectos de quinquenios, se acuerda reconocer a don José María Tapia Menchaca, obrero de plantilla, once meses de servicios prestados con carácter eventual en 1953.

Se concede autorización a doña Encarnación Macazaga Urquijo, pa-

ra el traspaso de un establecimiento destinado a figón, en la calle de Ardigales.

Se aprueba el precio de 250.000 pesetas, fijado para la finca denominada "Villa Luisa", propiedad de doña Luisa Sánchez Loizaga, que será destinada a la instalación del Instituto Laboral.

Sesión del día 22.—Se aprueba el borrador del acta anterior.

Se lee el orden del día de esta sesión.

Son aprobadas las relaciones de facturas números 54 y 24.

Se aprueban los documentos cobratorios de los arbitrios municipales sobre las riquezas de urbana y rústica.

Se aprueba el presupuesto de "Artesanía Madrigal", de Madrid, para la confección de tres reposteros.

Se autoriza a don Luis Ortiz Soto para efectuar las obras de cierre de una finca de don Carmelo Iturbe, en Mioño.

Se autoriza a don Francisco Fresno Lucas para tomar en traspaso un local destinado a mercería en la calle de Santander.

Es dada cuenta del nombramiento de don Demetrio Molinuevo Guridi, como auxiliar de este Ayuntamiento, según designación efectuada por la Agrupación Temporal militar para Destinos Civiles.

Se concede autorización a don Antonio del Río para el suministro de agua por contador para el piso primero de la casa número 7 de la Correría.

Igualmente, se acuerda conceder dicho suministro a doña Ramona Gómez, para la casa sita en la calle de Silvestre Ochoa.

Se acuerda que, con motivo de la fiesta de la Natividad de Nuestro Señor, se obsequie el próximo día 25 a los enfermos y asilados del Santo Hospital Civil.

Sesión del día 29.—Se aprueba el borrador del acta de la sesión anterior.

Se lee el orden del día de los asuntos comprendidos en la orden del día.

Se da cuenta de que en el "Boletín Oficial" de la provincia del 25 del corriente, número 154, se publica anuncio de este Ayuntamiento sobre admisión de proposiciones para la subasta relativa a la enajenación del Balneario municipal.

Es aprobada la relación de facturas número 55.

Se concede autorización a don Ga-

briel Pazos Martínez para la apertura de un local destinado a mercería y quincalla, en Mioño.

Se otorga a don José Martínez Fernández, recaudador de Hacienda en la zona de Castro y Laredo, una gratificación de 890 pesetas, como estímulo para premiar la labor del personal a sus órdenes en la recaudación de los arbitrios municipales.

Se aprueba presupuesto de la Papelería "Tormos", de Santander, para la reparación de un taquímetro.

Se acuerda adquirir una finca propiedad de don Oscar Prada Iturbe, por el precio de 55.487,20 pesetas, para la construcción del Campo de Deportes, efectuándose el pago en dos anualidades.

Se acuerda iniciar el expediente para solicitar del Ministerio de Trabajo la Medalla del Mérito al Trabajo para don Francisco Reigadas Santacoloma, cura ecónomo de esta parroquia, que ha ejercido su labor de apostolado durante más de 50 años.

Se acuerda testimoniar a los familiares de don Pedro Nigra Maccóno, encargado de la Biblioteca municipal, fallecido recientemente, el sentimiento de la Corporación.

Se acuerda proceder con la máxima urgencia a la formación del padrón de Beneficencia para 1956.

Sesión extraordinaria del Pleno del día 21.—Se aprueba el borrador del acta de la sesión anterior.

Se lee el orden del día de esta sesión.

Es aprobado el presupuesto extraordinario de aportación municipal a la instalación del Instituto Laboral, que se eleva a la suma de cuatro millones de pesetas y se nutre íntegramente con el producto de la emisión de 4.000 obligaciones de mil pesetas cada una.

Se aprueba definitivamente el expediente número dos de modificación de créditos, instruidos por medio de transferencia de partidas dentro del vigente presupuesto ordinario, por cuantía de ciento setenta y seis mil cuatrocientas cincuenta y una pesetas con cincuenta y seis céntimos.

Sesión Plenaria del día 30.—Se aprueba el borrador del acta anterior.

Se da cuenta de los extractos de los acuerdos adoptados en las sesiones celebradas durante el mes de noviembre.

Se deja pendiente de resolución instancia que presentan varios ve-

cinios de esta ciudad, solicitando sea denegada petición formulada por don Gerardo D'Abreira Serrano para la instalación de una industria de aprovechamiento de residuos de pescado.

Se concede autorización a don Saustiano Gómez Echaurren, en nombre y representación de don Carmelo Iturbe, para la instalación de una báscula en Mioño.

Se da cuenta de la liquidación de noviembre del arbitrio sobre consumo de carnes y bebidas.

Pasa a informe de la Comisión de Beneficencia escrito de los funcionarios de este Ayuntamiento, en relación con el sistema a seguir en la asistencia médico-farmacéutica a los mismos.

Se ratifica acuerdo de la Comisión Permanente sobre iniciación de expediente en solicitud de concesión de la Medalla del Mérito al Trabajo a don Francisco Reigadas Santacoloma, cura ecónomo de esta parroquia.

Castro Urdiales, 20 de enero de 1956. El secretario, Wenceslao González Fanjul.—Visto bueno, el alcalde, Vicente Herrera Díez. 172

ANUNCIOS PARTICULARES

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE VOTO

Dispuesto por el artículo 38 del Reglamento de la Hermandad y por acuerdo de su Cabildo, se convoca con carácter ordinario Asamblea Plenaria de esta entidad que se celebrará en su domicilio el día 4 de marzo próximo, a las doce de la mañana en primera convocatoria y a las doce y media en segunda, para tratar del siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior.
 - 2.º Rendición de cuentas del año 1955.
 - 3.º Lectura y aprobación de la memoria de actividades del año 1955.
 - 4.º Aprobación del presupuesto para 1956.
 - 5.º Ruegos y preguntas.
- Voto, 23 de febrero de 1956.—El jefe de la Hermandad.
- Derechos de inserción y timbre de publicidad: 101,50 pesetas.